

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #12-2025**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veinticinco del mes de marzo de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Yendri Tatiana Sandoval Arias

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro.
Donald Rodríguez Porras

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yeudy Arias Viquez, Kristel Julyana Loria Villalobos.

AUSENTES JUSTIFICADOS: No hay.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Minuto de silencio.

ARTÍCULO IV. Presentación del nuevo teniente de fuerza pública de Guatuso, el señor Osvaldo Rodríguez.

ARTÍCULO V. Atención a la Ing. Lucía Fernández, de Gestión Administrativa de la Unidad Técnica, presentación de convenio específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Municipalidad de Guatuso.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°11-2025.

ARTÍCULO VII. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO IX. Mociones.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Minuto de silencio.

ACUERDO 2.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta agradecemos al compañero Carlos Vega. Nos vamos a quedar en pie para hacer un minuto de silencio esencia por el sensible fallecimiento de la señora Carmen Gómez Hidalgo quien es, era la tía del ingeniero Daniel Gómez Araya coordinador de la unidad Técnica, Dios nos da la vida y el también pues nos llama este a su presencia verdad, y en estos casos para los que nos quedamos es un dolor, una pérdida, un ser querido, pero sabemos que las personas que se nos van primero hay algún momento nos tocará a nosotros si Dios pues reciba en sus brazos a la tía del ingeniero Daniel Gómez, hacemos un minuto de silencio.

Muchísimas gracias compañeros, pueden tomar asiento.

ARTÍCULO IV. Presentación del nuevo teniente de Fuerza Pública de Guatuso, el señor Osvaldo Rodríguez.

ACUERDO 3.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, compañeros vamos a seguir el orden del día está la presentación del teniente de la Fuerza Pública de Guatuso, el señor Osvaldo Rodríguez, al cual le vamos a dar, le vamos a conceder 5 minutos para que nos haga la presentación. Nada más recordar también el fallecimiento de un Concejal del distrito de San Rafael de Guatuso, quien laboraba también para la fuerza pública, nos unimos también a este dolor de su familia, tiene la palabra.

Dice gracias, buenas tardes, mi nombre es Osvaldo Rodríguez Bustos, soy el nuevo jefe de la Fuerza Pública destacado aquí en el cantón de Guatuso, el compañero Carlos Borbón, era el que, se encuentra actualmente en la delegación de Fortuna, entonces hoy vengo a ponerme a la disposición del honorable concejo para lo que sea justo y necesario de las funciones que nos han dado el Ministerio de Seguridad para este cantón, si alguien desea hacer una consulta, si alguien desea conocer un poco más, quedo a la orden con gusto.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, eh tal vez este los compañeros, ahora vamos a la palabra señor alcalde, nos presentamos tal vez con el teniente.

Mi nombre es Didier Mendoza Alvarado, regidor del distrito de San Rafael de Guatuso, mucho gusto y bienvenido, nos ponemos a toda su disposición.

Muy buenas tardes, bienvenido señor teniente mi nombre es Fabiola Araya, soy regidora también y soy la presidenta del concejo municipal, por motivos de salud no puedo estar presidiendo el día de hoy.

Muy buenas tardes compañeros, del concejo, todos los de las redes sociales, señor alcalde este mi nombre es Xinia Morales, soy regidora por Katira, regidora propietaria, sea bienvenido y esperemos verlo más acá en las sesiones.

Muy buenas tardes, bienvenido Teniente, es un placer conocerle mi nombre de Israel Torres, soy regidor.

Sí buenas tardes mi nombre es Arnoldo Jiménez, estoy para servirle, regidor.

Buenas tardes Teniente, mi nombre es Carlos Vega, soy regidor suplente.

Muy buenas tardes Teniente, mi nombre es Luis Denis Castro Álvarez soy regidor.

Muy buenas tardes Teniente y a todos los compañeros, los que nos mira por redes sociales mi nombre es Yendri Sandoval y soy regidora suplente.

Muy buenas tardes Teniente, bienvenido, mi nombre es Ciriaco Cruz Álvarez, soy síndico por el distrito de Buena Vista.

Muy buenas tardes compañeros, señor alcalde, este Teniente bienvenido, soy síndica por el distrito de San Rafael y estamos a la orden.

Muy buenas tardes Teniente, bienvenido, mi nombre es Gloria Araya, soy la síndica del distrito de Katira.

Muy buenas tardes Teniente, Donald Rodríguez, mi nombre es Donald Gerardo Rodríguez Porras y soy el síndico por el distrito de Cote, bienvenido a este cantón.

Buenas tardes señores y señoras regidoras, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales, teniente Osvaldo Rodríguez bienvenido a la municipalidad, quiero comentarles verdad que raíz de, de la visita que próximamente tendremos del señor ministro de seguridad en nuestro cantón, hemos iniciado un diálogo con el teniente, don Osvaldo y queremos de la forma más articulada poder coordinar en las próximas semanas ese trabajo que es muy valioso que realiza tanto la fuerza pública pero que el gobierno local también puede coadyuvar, creo que hemos abierto hoy las puertas a trabajar en, en asocio con la visión que tiene el teniente y desde luego la planificación que hay, decirle que para este gobierno local es de gran importancia su presencia aquí hoy y vamos a procurar que, que mantengamos esa buena comunicación para las gestiones que tanto ustedes como nosotros debemos articular en los próximos meses, bienvenido y reiteramos ese agradecimiento a su visita el día hoy a este honorable concejo municipal,

Sí buenas tardes este mi nombre es Ana Lía Espinoza y soy la secretaria del Concejo municipal, bienvenido.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, agrega Teniente, este no sé si alguno tiene alguna duda o quiere hacer alguna pregunta, eso sería entonces este Bienvenido al cantón de Guatuso y como decía el señor alcalde nos ponemos en toda la disposición y este pues trabajar de la mano municipalidad, fuerza pública para lograr llevar a este cantón a buenos principios y buenos términos y buena seguridad sobre todo para nuestros habitantes y así muchísimas gracias y bienvenido.

El Teniente Osvaldo Rodríguez Bustos, manifiesta de igual manera pues yo quedo a la orden de todos ustedes y pues parte de la misión que tenemos es visitar más seguido el Concejo Municipal para enterarnos de algunas cosas que son importantes dentro de la gestión y poderle buscar una solución pronta a la situación que estén presentando, muchas gracias.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, dice muchas gracias.

ARTÍCULO V. Atención a la Ing. Lucía Fernández, de Gestión Administrativa de la Unidad Técnica, presentación de convenio específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Municipalidad de Guatuso.
ACUERDO 4.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, explica siguiendo compañeros el orden del día está la Atención a la Ing. Lucía Fernández, de Gestión Administrativa de la Unidad Técnica, presentación de convenio específico entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), Municipalidad de Guatuso, tiene la palabra la compañera, la Ing. Lucía Fernández.

La Ing. Lucía Fernández, de Gestión Administrativa de la Unidad Técnica, manifiesta muy buenas tardes, señor alcalde, miembros del concejo, personas que nos siguen a través de las redes sociales, es para mí un gusto compartir ese espacio con ustedes, les vengo a presentar el convenio, es un borrador de convenio que se envía, hoy el acuerdo que se debe sacar es autorizar al señor alcalde para la firma del mismo. Este convenio es referente al proyecto que lleva como nombre “Mejoramiento vial mediante la colocación de tratamiento superficial bituminoso triple en 5.280 metros y mejoramiento en lastre en 8.100 metros, en caminos identificados con los

códigos 2-15-129, 2-15-179, 2-15-131, 2-15-132 y 2-15-133, en los asentamientos Costa Ana y El Charco, ubicados en Buena Vista de Guatuso”, el convenio en tema de recursos, es una inversión total de ₡976.936.410,00, de los cuales aportaría el equivalente a un 41% que eso corresponde a ₡396.722.560,00, por su parte el aporte que nos va dar el INDER corresponde al 59% que son ₡580.213.850,00. Para entrar en contexto sobre lo que se ha trabajado y por qué hoy estamos acá solicitando a ustedes, presentando el convenio es.

-El pasado 10 de diciembre yo estuve en la sesión del concejo, la Sesión Ordinaria N° 50, el artículo IV, acuerdo 3 inciso a), ustedes este, aprobaron el proyecto que en ese momento se presentó que equivale a los mismos montos que acá se acaban de mencionar, se remitió a la oficina del INDER acá en Guatuso y fue enviado para la revisión.

-Posteriormente el 26 de febrero de este año el Fondo de Desarrollo Rural emite la recomendación de factibilidad, la viabilidad del proyecto que nosotros enviamos, ese documento se remite a la oficina de Guatuso, el jefe de la oficina de Guatuso el 13 de marzo del presente año mediante oficio nos solicita a la municipalidad a avanzar con la tramitología del proyecto mediante el servicio de alianzas con terceros.

-El 20 de marzo de este mismo mes en sesión de trabajo con la funcionaria del INDER la Ing. Mesén se formuló el presente convenio que se va a presentar.

El convenio se conserva, al igual el que se había presentado anteriormente para lo que correspondía a la ruta Maleku, ya este sí se adecúa el nuevo proyecto, el mismo fue remitido a cada uno de ustedes por parte de la secretaria del Concejo, entonces si gustan vamos directamente a lo que son las responsabilidades de la Municipalidad o si alguno quiere que se lea muy puntual con mucho gusto.




INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
GOBIERNO DE COSTA RICA

2.1 RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD.

La Municipalidad se compromete a:

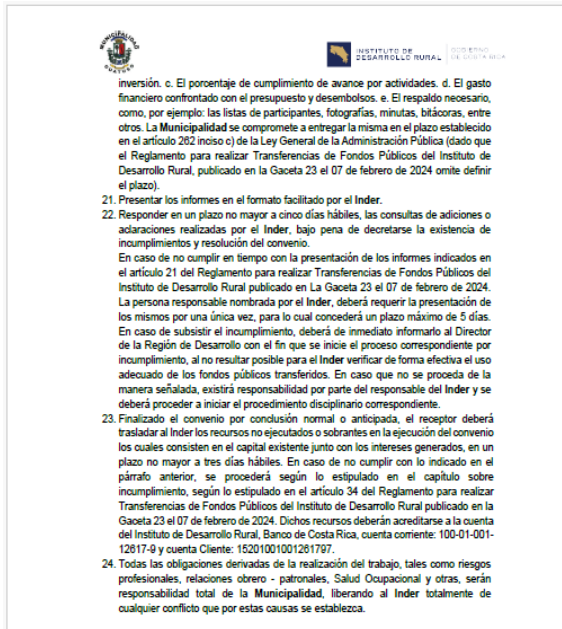
1. Presentar y aprobar las partidas presupuestarias, conforme con las disposiciones de la Contraloría General de la República, siendo una responsabilidad primaria, directa y exclusiva de la Municipalidad, como responsable de la ejecución presupuestaria.
2. Ejecutar el objeto del Convenio, según lo indicado en la cláusula primera con los recursos transferidos por el "Inder" según disponibilidad presupuestaria de ₡580.213.850,00 (quinientos ochenta millones doscientos trece mil ochocientos cincuenta) según el anexo 1 Aporte del Inder y los recursos de la contrapartida municipal por un monto de ₡396.722.560,00 (trecientos noventa y seis millones setecientos veintidós mil quinientos sesenta con 00/100) de acuerdo con el anexo 2 Aporte de la Municipalidad.
3. En la ejecución del proyecto, si los montos de inversión exceden la estimación total, estos serán asumidos por la Municipalidad.
4. Asignar y aprobar los presupuestos necesarios para cumplir con el objeto del proyecto.
5. Asignar la partida presupuestaria para cubrir el mantenimiento durante la vida útil de las obras, por medio de un plan de mantenimiento rutinario Municipal para los tres años posteriores a la entrega de la obra, como se muestra en el anexo 3 denominado plan de mantenimiento rutinario.
6. Garantizar y velar por el mantenimiento y vigilancia de las obras.
7. Conservar en forma exclusiva y separada la cuenta indicada al Inder, para la transferencia de los fondos. Esta cuenta será independiente de las demás cuentas que administre la Municipalidad.
8. No utilizar los recursos otorgados y transferidos por parte del Inder, en obras u otras inversiones, gastos, entre otros, que no sean las indicadas en el objeto del presente Convenio.
9. Planificar, ejecutar y supervisar las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del presente Convenio Específico, así como las modificaciones, adenda o prórrogas según corresponda.
10. Gestionar los permisos necesarios y demás requisitos requeridos para la correcta ejecución del objeto del presente Convenio Específico, dada la realización de los estudios preliminares, técnicos y diseño del proyecto a ejecutar, en apego absoluto a la normativa que regula la materia, incluyendo, pero no limitado a manuales, lineamientos, reglamentos y leyes que sean aplicables al objeto del convenio.
11. Aceptar y asumir la responsabilidad de los aspectos técnicos del proyecto a ejecutar y del control técnico para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, así como la responsabilidad administrativa por las compras que se realicen para el proyecto, para lo cual debe registrarse mediante la Ley de Contratación Administrativa, su reglamento y normas conexas.

Página 8 de 19




INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
GOBIERNO DE COSTA RICA

12. Realizar la respectiva recepción del proyecto, conforme con lo establecido en la normativa vigente asegurándose técnicamente la correcta ejecución.
13. Aportar el personal técnico y operativo necesario, para el logro del objeto del presente Convenio y el mantenimiento de las obras.
14. De conformidad con lo establecido por la Contraloría General de la República, la Municipalidad se compromete a velar por el cumplimiento de las cláusulas contenidas en el presente Convenio Específico, así como el establecimiento y verificación de los mecanismos de control que garanticen el manejo de los recursos involucrados en el proyecto.
15. Facilitar el acceso en cualquier momento a los funcionarios del Inder, de la Auditoría Interna o de la Contraloría General de la República a la información relacionada con este proyecto. Así mismo, cuando se requiera por parte de estas autoridades información, ya sea de manera verbal o por escrito. La Municipalidad se compromete a entregar la misma en el plazo establecido en el artículo 262 inciso c) de la Ley General de la Administración Pública (dado que el Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos del Instituto de Desarrollo Rural, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024 omite definir el plazo).
16. Previo al inicio de la construcción, colocar un cartel que señale que se está construyendo la obra con recursos del Inder, con recursos de la Municipalidad y los datos de la empresa adjudicada para el desarrollo de la Obra.
17. Colocar un rótulo, una vez concluida las obras, en un lugar visible, con la información mínima del proyecto, costos de inversión, logotipos de cada institución, entre otros datos. El arte podrá ser hecho por la Municipalidad, pero debe ser aprobado por el departamento de Prensa del Inder.
18. Presentar un informe inicial, en un plazo de diez días hábiles posterior al giro de los recursos, según plan de desembolsos, el cual contenga: a) el cronograma de actividades actualizado. b) la descripción detallada de las actividades a realizar.
19. Presentar un informe financiero, de forma mensual, respecto al uso y manejo de los recursos, que incluya: a. El estado de cuenta actualizado de la entidad bancaria, la cual debe ser exclusiva para la administración de los fondos públicos transferidos. En el caso que no se pueda cumplir con este requisito por tratarse de casos de impedimento de cuenta única se debe proceder conforme lo determine Administración y Finanzas para cada caso, de previo a la aprobación del Convenio. b. La conciliación bancaria que debe indicar el monto de los intereses generados, en el caso de contar con algún tipo de desembolso. c. Las copias de las facturas, depósitos o comprobantes de pago correspondientes, justificados en estricto apego a los fines y objetivos para los cuales se otorgaron los recursos. La Municipalidad se compromete a entregar la misma en el plazo establecido en el artículo 262 inciso c) de la Ley General de la Administración Pública (dado que el Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos del Instituto de Desarrollo Rural, publicado en la Gaceta 23 el 07 de febrero de 2024 omite definir el plazo).
20. Presentar un informe técnico, de forma mensual, que incluya: a. La descripción detallada del avance de ejecución del objeto del convenio, para el cual se realizó el giro de los recursos, según el cronograma de actividades actualizado. b. El plan de



Si alguno tiene alguna consulta, dígame con mucho gusto, comentario.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, se le concede la palabra al regidor Israel.

El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, sí es simplemente una pregunta, de cuándo tienen contemplado iniciar esto lo digo porque la semana pasada me dijeron unos vecinos que ahora en marzo, qué había pasado que ahora en marzo les habían dicho que se iniciaba y no, va despacio, sería bueno que lo aclare porque hay muchas cuestiones ahí, que ahora en marzo se iba a iniciar, por eso hago la pregunta, gracias.

El señor alcalde Municipal, expresa señor regidor es importante su pregunta, una cosa es que se va a intervenir uno de esos caminos o esos códigos, en el marco de las obras que están ahorita ya contratadas y adjudicadas a la empresa ARNESI, sin embargo, verdad no podemos confundir una cosa con otro, eso es un proyecto integral que lo que permite es la colocación de un tratamiento superficial bituminoso en 5280 m para que tengamos una idea, eso inicia en el cruce de la loma, Buena Vista hasta el centro de Costa Ans, las labores que ahorita está realizando la Unidad Técnica es, este son fundamentales porque sí de una u otra forma son contrapartida cuando había que colocarle a ese camino la base, ya no va ser la misma cantidad de base, va ser una base menor, pero aclaro para las personas que no ven a través de redes sociales porque este es un año político y como muy responsablemente hemos venido actuando hay una intervención para uno de esos códigos ahorita, pero no es netamente este proyecto, ampliar tal ve ahorita la ingeniera Lucía pero es que ahorita lo que se requiere es la autorización del Consejo Municipal para que yo como alcalde pueda firmar el convenio y empezar el trámite debido de que se otorgue los recursos a la municipalidad como lo ha sido con el caso del proyecto 215035, le cedo la palabra a la ingeniera para que nos pueda ampliar un poco más sobre ese tema.

La Ing. Lucía Fernández, reitera sí correcto tal cual lo explicaba el señor alcalde digamos ahorita estamos en un proceso de, de formulación pre inversión podría llamarse, donde estos se envía a jurídicos del Inder y posteriormente eso lo ve la oficina ya directa en San José y ya ahí es donde nos dice aprobado, entonces la duración promedio señor de este proyecto es de 836 días, se tiene un cronograma de actividades, sin embargo como lo acabo de leer el convenio rige una vez que se ha firmado verdad, entonces es un proceso de tramitología este a nivel de formulación para poder obtener el visto bueno a la aprobación de esos recursos, importante

rescatar este en término de recursos de inversión el aporte que nos va a hacer el INDER este que son 5 caminos, es un tratamiento superficial como bien lo decía don Carlos, desde la entrada de Costa Ana hasta la plaza, sin embargo también se va a ampliar hasta la iglesia y luego el cuadrantito que llega hasta la escuela, eso es el tratamiento superficial bituminoso, los demás caminos mencionados son con mejoramiento en lastre, alguna otra consulta.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, dice compañeros, se concede la palabra al señor alcalde.

El señor alcalde Municipal, agrega agradecerle a la ingeniera Lucía por este toda la coordinación que ha existido en este proyecto, a la unidad técnica, desde luego al, al coordinador de la unidad técnica, don Daniel Gómez por que detrás de estos proyectos hay mucho trabajo que carpintería que desde luego este como ustedes lo pudieron percibir en las responsabilidades que tiene de la municipalidad no solo firmar el convenio, es ahora cumplir con cada una de las cláusulas de lo que está compelido en este convenio y de hecho que por esa razón me parece a mí sumamente importante hoy importante que nosotros podamos dejar claro que en el momento en que comenzamos incumplir con este tipo de convenios es donde también perdemos la oportunidad de seguir desarrollando infraestructura en el cantón, creo que hay un compromiso muy serio con la unidad técnica y esta administración en que podamos garantizar que estos recursos y que este tipo de proyectos sea ejecutado de la mejor manera, ahora trabajaríamos verdad, ya ahorita tenemos un proyecto que, que sí este tenemos la aprobación que es el proyecto 2-15-035 el camino que inicia en el entronque Ruta 4-Territorio Indígena Maleku y finaliza en Los Ángeles ese sí este esperamos contar con la aprobación del presupuesto extraordinario #1 para que se pueda concretar la transferencia y ejecutar el proyecto, muchas gracias Lucía, de mi parte no tengo consultas, no sé si alguien más quisiera referirse al tema.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta se le concede la palabra al señor Carlos Vega.

El Regidor suplente, Carlos Dionisio Vega Ajoy, expresa buenas tardes, más que todo es un comentario positivo, casi que en proyectos aunque es la primera piedrita que se está poniendo al distrito de Buena Vista es importante, creo que para las comunidades, incluso para las unidades de emergencia va a ser más accesibles y creo que todo ese tipo de proyectos suman al cantón y vienen a beneficiar incluso el progreso, muchas gracias.

La Ing. Lucía Fernández, manifiesta muchas gracias y igual este el departamento de la unidad técnica en conjunto con la administración se hace los mayores esfuerzos para traer acá este proyectos de impacto positivo hacia el cantón verdad, entonces acá radica la importancia de presentarlo ante ustedes, al público igual que nos sigue currículo igual que nos sigue y tener el apoyo por parte de ustedes para continuar con este proceso porque como les comentaba estamos en un proceso de gestión para poder este tener el visto bueno de los recursos.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, indica este de parte del Concejo, todos los compañeros eh felicitar a Lucía, a usted, y a su equipo de trabajo de la Unidad Técnica por la acción y al alcalde y al señor alcalde la acción junto con los funcionarios del INDER por cada día este traernos proyectos, esforzarse y eso lo benefician a todos los habitantes, a todos los productores de este gran cantón, muchísimas gracias por el trabajo realizado y por su exposición, vamos a someter este a votación el acuerdo, el acuerdo del Concejo Municipal en este caso eh acuerda el contenido del convenio suscribir los compromisos adquiridos y se autoriza la firma por parte del representante legal Carlos Alberto Sequeira Orozco, cédula de entidad 3-449-756 del proyecto denominado: “Mejoramiento vial mediante la colocación de tratamiento superficial bituminoso triple en 5.280 metros y mejoramiento con lastre en 8.100 metros, en caminos identificados con los códigos 2-15-129, 2-15-179, 2-15-131, 2-15-132 y 2-15-133, en los asentamientos Costa Ana y El Charco, ubicados en Buena Vista, Guatuso”, sometemos a votación compañeros regidores, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba el contenido del convenio a suscribir, los compromisos adquiridos y se autoriza la firma por parte del representante legal Carlos Alberto Sequeira Orozco, cédula de identidad tres, cuatrocientos cuarenta y nueve, setecientos cincuenta y seis, del proyecto denominado: “Mejoramiento vial mediante la colocación de tratamiento superficial bituminoso triple en 5.280 metros y mejoramiento con lastre en 8.100 metros, en caminos identificados con los códigos 2-15-129, 2-15-179, 2-15-131, 2-15-132 y 2-15-133, en los asentamientos Costa Ana y El Charco, ubicados en Buena Vista, Guatuso”.

ARTÍCULO VI. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°11-2025.

ACUERDO 5.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo definitivamente aprobado.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, menciona compañeros vamos hacer un receso de 10 minutos. Al ser las 5:55 p.m., se realiza el receso.

Se reanuda la sesión al ser las 6:10 p.m.

ARTÍCULO VII. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 6.

1. El día miércoles 26 de marzo dará inicio el bacheo en el sector de El Anillo. Dada las malas condiciones de la superficie de ruedo, la UTGVM también colocará material de base en algunos tramos para hacer más eficiente la colocación de la mezcla asfáltica en caliente.
2. Ha sido adjudicado la contratación de los estudios técnicos para la construcción de los puentes sobre el río El Sol, camino 2-15-05 y puente sobre el río Samen, camino 2-15-102.
3. El día martes 25 de marzo se ha construido el desagüe en el sector de El Silencio, diagonal a la Urbanización de El Silencio.
4. El día 31 de marzo a partir de las 6:00 p.m. se llevará a cabo, en la Municipalidad de Guatuso, la conformación del comité comunal de emergencia de San Rafael. Barrios: El Bosque, Santa Marta, San Rafael Centro, La Liga y comercio en general.
5. Se ha avanzado con la construcción del enrocado en el sector de Guayabo, camino 2-15-052, hacia Bethel.
6. Se ha dado inicio con la conformación de los cuadrantes de La Paz código 2-15-160, previo a la colocación de lastre. De esta manera empezamos a corregir una deuda histórica con esta comunidad.
7. El pasado viernes 21 de marzo, la UTGVM, la CNE y la empresa Puente Prefa, han presentado ante la comunidad el proyecto para la construcción de puente sobre el río Brazo, camino 2-15-094 (Colonia Naranjeña). Se proyecta que las obras darán inicio el 21 de abril y corresponde a una inversión de ₡358.330.581 (trescientos cincuenta y ocho millones trescientos treinta mil quinientos ochenta y un colones).
8. Se concluyó colocación de un tratamiento superficial bituminoso (TSB-3) en los cuadrantes de Cabanga, códigos 2-15-017.

ARTÍCULO VIII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de una moción aprobada en sesión 29 ha dispuesto consultarle su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 24.007 “REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA (anteriormente denominad: REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA”.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.780 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL IFAM, LEY 4716 DEL 09 DE FEBRERO DE 1971 Y SUS REFORMAS”.
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a base a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Gerente departamento de Secretaría del directorio de la Asamblea Legislativa, donde indica que de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta del texto actualizado sobre el EXPEDIENTE N° 24.444, TIERRA PARA MUJERES: LEY PARA EL ACCESO, USO Y CONTROL DE LA TIERRA POR PARTE DE LAS MUJERES PARA AUMENTAR EL EMPLEO EN ACTIVIDADES CON SISTEMAS PRODUCTIVOS BAJOS EN CARBONO, CONSERVACIÓN Y FORESTALES.
- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en la sesión 27, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el **texto sustitutivo** del Expediente N.º 24.676 “ADICION DE UN INCISO E) Y UN INCISO F) AL ARTÍCULO 174, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998”.
- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 24.720 “LEY PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS ENLACES MUNICIPALES EN LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN. ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN N° 8261 DEL 2 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS”.
- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora,

acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Gerente departamento de Secretaría del directorio de la Asamblea Legislativa, donde comunica que de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta del texto actualizado sobre el expediente legislativo n° 24.334, ley para el financiamiento de proyectos rurales ejecutados por sujetos públicos y privados y el instituto de desarrollo rural (inder), mediante la adición de un inciso e), subincisos i) y ii) al artículo 12, un inciso o) al artículo 15, un inciso r) al artículo 16, y un párrafo final y los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), ñ), y o) al artículo 36 de la ley 9036, transformación del instituto de desarrollo agrario (ida) en el Instituto de Desarrollo Rural (inder) de 11 de mayo de 2012.

- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.714 “REFORMA DEL ARTÍCULO 154 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”.

- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Bagaces, se dirige a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, donde transcribe ACUERDO N°05-67-2024-2028. ARTÍCULO V. Tomado en SESIÓN ORDINARIA SESENTA Y SIETE, DOS MIL VEINTICUATRO, DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el martes 18 de marzo del 2025.
Dar voto de apoyo al consecutivo SEC-CON-2025#857, oficio AL-DSDI-OFI-0052-2025, de la Asamblea Legislativa. ASUNTO: Consulta del dictamen EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 24.024 REFORMA DE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA PERSONA ADULTA MAYOR. Se dispensa de comisión y se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Yojhana Chaves Alvarado, José Pablo Rosales Sandoval, Alexis Antonio Miranda Benítez, *Andrea Alvarado Díaz* (ACUERDO N°05-67-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Orotina, se dirigen a la señora alcaldesa municipal de Orotina, donde transcribe el Artículo 7, Inciso 2, y Acuerdo N° 41, tomado en el acta de la sesión ordinaria N° 65, celebrada el día 17/03/2025.
EL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA ACUERDA:
1.- Aprobar la coordinación entre la Municipalidad y el Banco Nacional de Sangre de la CCSS para realizar anualmente una campaña de donación de sangre.
2.-Instruir a la Alcaldía y a las instancias municipales correspondientes a establecer contacto con el Banco Nacional de Sangre de la CCSS para organizar la logística necesaria, definir fechas y ubicar espacios adecuados para la realización de la campaña.
3.-Promover la campaña mediante los canales oficiales del municipio, así como coordinar con organizaciones comunales, educativas y sociales para incentivar la participación ciudadana.
4.-Enviar copia de este acuerdo a todos los Concejos Municipales del país, con el fin de motivarles a adoptar iniciativas similares en sus respectivos cantones y contribuir al fortalecimiento de las reservas nacionales de sangre.
CON CINCO VOTOS: (el del Reg. Propietario –.- Leonel Alpízar Solorzano, (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Graciela Vargas Murillo (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario – Wilbert Soto Montero, el del Reg. Propietario – José Abraham Carvajal Marín y el de la Reg.–Jeannette Mora Jiménez) cero votos en contra.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, comunicarle al Concejo Municipal de Orotina, que se brinda el apoyo sobre las acciones tomada en el Artículo 7, Inciso 2, y Acuerdo N° 41, tomado en el acta de la sesión ordinaria N° 65, celebrada el día 17/03/2025.

- j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Goicoechea, donde transcriben de Sesión Ordinaria N°11-2025, del 17 de marzo de 2025, del artículo IX.III, Acuerdo 8, que dice:

1.Se solicita a la Presidencia de la República que declare el estado de emergencia nacional debido al alarmante número de femicidios ocurridos en el país en lo que va del año 2025 y que además tome las medidas urgentes necesarias para erradicar este espantoso flagelo.

2.Se solicita la destitución de la Ministra de la Condición de la Mujer, Cindy Quesada Hernández, ante la *falta* de respuestas efectivas *para* enfrentar la crisis de violencia contra las mujeres en Costa Rica.

3. Se solicita a la Asamblea Legislativa, y en particular a los **jefes de fracción**, que otorguen prioridad inmediata a los siguientes expedientes legislativos relacionados con temas de género, considerando que el período ordinario de sesiones está próxima a finalizar:

Expediente N°23.348: Adición de un párrafo segundo al artículo 51 y al artículo 56 de la Constitución Política para el reconocimiento de los cuidados como derecho constitucional.

Expediente N°24.303: Reformas y Adiciones a la Ley N°10263, Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio, del 6 de mayo del 2022.

Expediente N°24.311: Ley de Alerta y Rápida Acción ante la Desaparición o no Localización de una mujer mayor de edad en Costa Rica.

Expediente N°24.326: Ley "*Educación para la igualdad y equidad*": Fortalecimiento de la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres por razón de género.

Expediente N°24.327: Ley para Adicionar los incisos 14) y 15) al artículo 4 de la Ley Orgánica de Investigación Judicial. Creación del Banco de Material Genético y Seguimiento de Ofensores de Delitos Sexuales.

Expediente N°24.367: Adiciones al Código Penal, Ley N°4573 de 04 de mayo de 1970 y a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, N°8589-del 25 de -abril de 2007 y sus reformas. Ley para Tipificar la Sumisión Química dentro de Delitos Sexuales.

Expediente N°23.719: Ley para la promoción de la Economía de los Cuidados, y el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, atención a la dependencia y apoyos para la autonomía personal.

Expediente N°24.191: Mejora de Capacidades del Organismo de Investigación Judicial en la Prevención y Combate del Crimen.

Expediente N°23.633: Ley para la Institucionalización Legal del Protocolo de las 72 horas y los Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales (ERRV).

Expediente N°23.729: Reforma del artículo 36 de la Constitución Política para limitar el derecho de abstenerse a declarar en delitos que cometan familiares contra personas menores.

4.Se exhorta a todas las municipalidades del país a sumarse a esta iniciativa, manifestando su respaldo a las acciones propuestas para combatir la violencia de género y proteger la vida y los derechos de las mujeres en Costa Rica.

- k) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Poás, donde transcribe el ACUERDO NO. 0581-03-2025 dictado en su Sesión Ordinaria No. 065-2025 celebrada el día 11 de marzo del año en curso, que dice: Se acuerda: ACUERDO NO. 0581-03-2025. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. 32-65-2025, de la Municipalidad de Cartago, mediante el cual remite la Moción No. MC-072-2025, respecto a la urgencia de re

adjudicar la licitación para la construcción del Hospital de Cartago. SE ACUERDA: Brindar voto de apoyo al oficio presentado por la Municipalidad de Cartago, para lograr la construcción del Hospital Max Peralta de Cartago. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal.

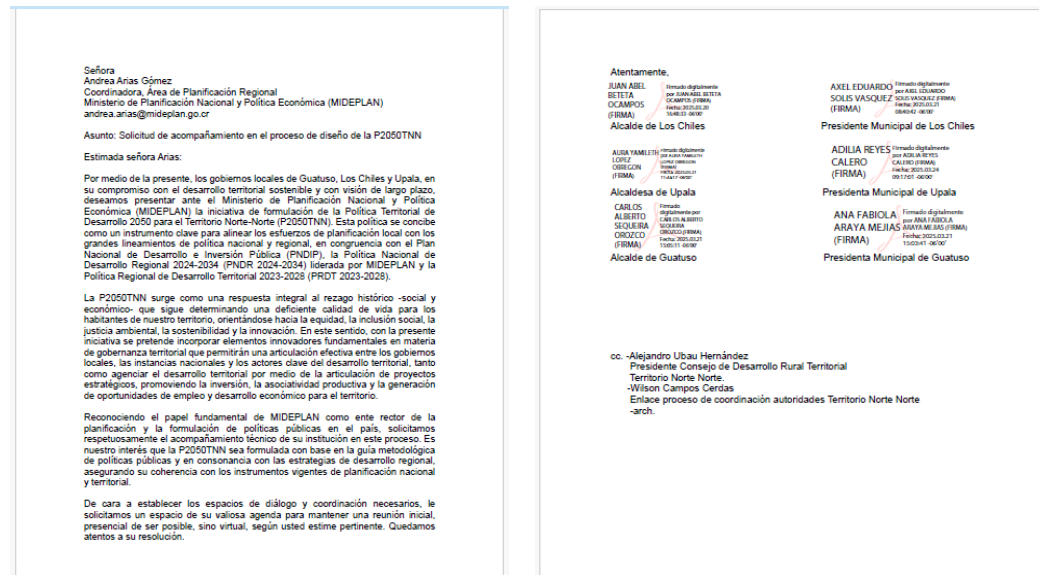
- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje, se dirige a los alcaldes y alcaldesas, secretarías municipales, donde remite **ASUNTO:** Invitación para divulgar y completar la “Consulta Nacional INA” sobre la necesidad de formación en el idioma inglés. Desde el Instituto Nacional de Aprendizaje, nos dirigimos a ustedes con el propósito de solicitar su apoyo para divulgar y completar entre sus personas colaboradoras, personas usuarias, redes de contactos, oficinas de talento humano, sus redes sociales, páginas web, clientes finales, público meta, y otros, la “Consulta Nacional INA” sobre la necesidad de formación en el idioma inglés, que se habilitó desde el lunes 17 de marzo, hasta el viernes 30 de abril del presente año, a través de ina.ac.cr. El enlace para compartir y completar la Consulta es el siguiente: <https://interesadoingles.ina.ac.cr/> mismo que puede acompañar con los artes oficiales para descargar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1-jrA0vrq9VpaRAiINbR3RSk6-1Mq1XXF?usp=drive_link. Este esfuerzo es trascendental para construir una visión nacional que nos permita conocer la necesidad país de formación en un segundo idioma. De antemano hago extensivo el agradecimiento por su atención a esta solicitud y en caso de tener dudas o requerir mayor detalle, se puede contactar con la Sra. Jacqueline Vargas Fonseca jvargasfonseca@ina.ac.cr

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido y se traslada a la Administración para su debido trámite.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Andrés Zárate Sánchez Dirección de Incidencia Política y Comunicación Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), Por medio de la presente, la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se dirige a ustedes con el propósito de aclarar algunos aspectos derivados de la Ley No. 10.626, que introduce modificaciones en la normativa de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR). En relación con el Transitorio I de dicha ley, es importante tomar en cuenta que las personas actualmente integrantes de la Junta Directiva de los CCDR pueden permanecer en sus cargos hasta el 31 de diciembre de 2029. Este aspecto debe ser considerado en la administración y continuidad operativa de estos órganos. Asimismo, se recuerda que los CCDR, al ser órganos colegiados, deben respetar dos tipos de quórum:
 - 1.**Cuórum estructural:** Para que el Comité pueda iniciar su funcionamiento, en la primera sesión deben estar presentes los siete miembros para la conformación de la Junta Directiva. A partir de este momento, el Comité adquiere vida jurídica mediante el reconocimiento de la Secretaría Municipal.
 - 2.**Cuórum funcional:** En las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva, será posible sesionar con la presencia de al menos cuatro de sus miembros, aun cuando falten otros integrantes. Cabe señalar que algunos Consejos Municipales han interpretado erróneamente que, ante la renuncia de uno o varios miembros de la Junta Directiva, el Comité no puede continuar sesionando. Sin embargo, aclaramos que siempre que se mantenga el cuórum funcional (mínimo cuatro integrantes), las sesiones pueden llevarse a cabo sin inconveniente. En caso de renunciaciones, lo procedente es convocar a sesión para nombrar a los miembros faltantes y garantizar la operatividad del CCDR. Confiamos en que esta información contribuya a una correcta aplicación de la normativa y al fortalecimiento de la gobernanza de los CCDR en sus respectivos cantones. Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier consulta adicional. De igual manera hacemos de su conocimiento que desde la UNGL, en conjunto con asesorías correspondientes, estamos trabajando un reglamento prototipo para poder entregarlo a los Gobiernos Locales, con el fin de cumplir con las nuevas exigencias de esta Ley. Una vez esté listo se lo estaremos haciendo llegar a cada uno de ustedes.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido y se traslada una copia del documento al Comités Cantonales de Deportes y Recreación.

- n) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Alcalde Municipal y presidente municipal de Los Chiles, la señora Alcaldesa Municipal y presidenta municipal de Upala y señor Alcalde Municipal y presidenta municipal de Guatuso, la cual se adjunta.



- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela Tujankir 1, con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, aprobar el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación por el resto del período y es la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
Joselyn Cristina Salazar Ugalde	2 0790 0777

Comunicarle a la directora que para la debida juramentación de miembro de la junta de educación presentarse el próximo martes 01 de abril del 2025, a las 5:00 p.m.

- p) El Concejo acuerda con base a nota u Oficio MGJUR N°003-032025 enviado por el Licenciado Jean Abarca Jiménez, Asesor Legal de la Municipalidad de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, donde remite dictamen sobre procedimiento de debido proceso de investigación contra miembros de la Junta de Educación de Escuela El Valle.

El Concejo Municipal acuerda, con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez

Mora, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba una vez leído y analizado el dictamen emitido por el Licenciado Jean Abarca Jiménez, Asesor Legal de la Municipalidad de Guatuso, y pedirle a la secretaria lo haga llegar a las partes involucradas en el caso.



Municipalidad de Guatuso
Departamento Legal
 [...] de la mano con el pueblo



San Rafael, Guatuso, 25 de marzo del 2025

Al contestar referirse al oficio
Oficio MGJUR N°003-032025

Señores

CONCEJO MUNICIPAL

Municipalidad de Guatuso

Estimados señores:

En respuesta a la consulta realizada a saber "**procedimiento de debido proceso de investigación contra miembros de la Junta de Educación de Escuela el Valle**", cabe mencionar los siguiente:

RESULTANDO

- 1) Que se recibe oficio **DREZNN-SK06-EEV-OFICIO-0404-2025** de la directora MSc Kenya Chaves Briceño.
- 2) Que en dicho oficio se realizan una serie denuncias sobre supuestas irregularidades por parte de la presidenta de la Junta de Educación de dicha escuela.
- 3) Que el día 19 de marzo se realiza un conversatorio encontrándose ambas partes, así como los miembros del Concejo Municipal.





Municipalidad de Guatuso
Departamento Legal
 [...] de la mano con el pueblo



CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el oficio DREZNN-SK06-EEV-OFICIO-0404-2025 indica:

"(...)

Martes 11 marzo 2025

DREZNN-SK06-EEV-OFICIO-0404-2025

5010-20

Sres.

Consejo Municipal Guatuso

Estimados Señores:

Un gusto saludarle y a la vez deseándole muchos éxitos en sus labores cotidianas.

Por otra parte, en calidad de Directora de la Escuela El Valle, código 3801, perteneciente al Circuito 06, Dirección Regional Norte Norte con sede en el distrito de Katira, Cantón de Guatuso, provincia de Alajuela y con base al Reglamento de Juntas de Educación indico lo siguiente.

Considerando :

Reglamento de Juntas de Educación:

- I- **ARTÍCULO # 1** Las juntas de educación tendrán como objetivo coadyuvar con la administración general de los centros educativos públicos. Estos fungirán como organismos auxiliares de la Administración Pública y les corresponde coordinar, con la persona administradora del centro educativo (director o directora), el desarrollo de los programas y proyectos, así como la dotación de los bienes y servicios, requeridos para atender las necesidades y prioridades del centro educativo.



Municipalidad de Guatuso
Departamento Legal
 [...] de la mano con el pueblo



2- ARTÍCULO 4-

En tanto entes auxiliares de la administración pública, las juntas de educación tienen como fin general el coadyuvar a la administración del centro educativo a garantizar el derecho fundamental a la educación en condiciones adecuadas. Además, velarán por la buena marcha de los centros educativos y procurarán la integración con la comunidad de los centros educativos

en el artículo # 20 inciso (b) en la cual menciona “ Cuando incumplan, descuiden o muestren desinterés en sus funciones y responsabilidades. La presidenta actual **Ana Lorena Murillo Cabrera** cédula **206530525** nombrada el 12 de noviembre 2024 a la fecha, no ha atendido sus funciones y responsabilidades como se indica en tal reglamento entre ellas:

- 1- No revisa el correo de la Junta pues las planillas desde diciembre no se firmaron si no hasta que mi persona ingresó el 5 de febrero.
 - 2- Revisión de presupuesto 2025 no lo ha analizado junto a sus compañeros Y NO ME HA INDICADO INTERÉS.
 - 3- La tarjeta de firmas de la Junta de Educación no la ha presentado a la fecha a la dirección escolar (la regresó 1 mes después el 6 de marzo debido a múltiples mensajes de voz por wassapp) .
 - 4- No se reúne con los demás miembros por lo que yo como directora lo digito y ella sólo pregunta si está lista para pasar a firmar. (anexos de conversaciones por wasapp)
 - 5- La señora Ana Lorena Murillo Cabrera muestra una actitud autoritaria cuando se dirige a mi persona en la cual me dá ordenes de como escribirle un correo electrónico hasta como responderle en un mensaje por wasapp (anexos de conversaciones por correo y wasapp)
- 6- El pago de la póliza de riesgos de trabajo del INS de la cocinera de la Junta de Educación no se ha entregado dicho documento ya que en el INS la señora dio un correo personal el cual

Municipalidad de Guatuso
Departamento Legal
 [...] de la mano con el pueblo



nuestro correo de Junta de Educación no ha sido notificado dicho trámite, así mismo las planillas del INS no se han subido al sistema.

- 7- Se le ha indicado comprar unos galones de cloro en la institución con un saldo de 66,000 mil colones de caja chica que ella guardó a finales del año 2024 pasado y me indicó que enviaría al padre de sus hijas con una hidrolavadora, el cual no apareció y se tomó la decisión con la conserje y cocineras de comprar el cloro y proceder ya que las aceras estaban con mucho moho.
- 8- A principios del año en curso 2025 yo les envié el correo y contraseña de la Junta de Educación a los miembros en general y hace 15 días mi persona no pude ingresar al correo de la junta para realizar una gestión ya que la señora había cambiado la contraseña. Cuando le pregunté la señora se negó y por último me pasó una contraseña que es la que actualmente está.
- 9- La señora presidenta Ana Lorena Murillo Cabrera en las reuniones de Juntas que hemos realizado ESTE AÑO 2025 y del año pasado 2024 toma el celular de ella personal y empieza a tomar fotos del ACTA Y DE LOS ACUERDOS ASÍ COMO DE LAS ÓRDENES DE COMPRAS Y SE LAS PASA A OTRAS PERSONA QUE SEGÚN ELLA LA ASEORAN (OTRAS CONTADORAS). Yo en lo personal le indiqué que esta situación me molesta porque para eso la junta tiene una contadora de varios años que conoce la parte contable de la institución pero ella de igual manera siguió tomando fotos.
INCISO (C): Cuando autoricen el uso de recursos públicos, irrespetando el destino establecido por las distintas fuentes de financiamiento.



Municipalidad de Guatuso
Departamento Legal
 [...] de la mano con el pueblo



10- Por otra parte, la señora desde el año pasado ha tenido la idea de hacer una cuenta con SIMPE para la Junta de Educación a nombre de un miembro de la

Junta de Educación, según ella para evitar la tramitología y agilizar los pagos ante el Departamento de Juntas de Educación del MEP, en la cual yo le indiqué que no procedía, ya que todo dinero se debe depositar en la cuenta de fondos propios de la Junta. Más sin embargo para la última actividad escolar en diciembre 2024 la señora puso a su disposición un número de SIMPE de su hija menor de edad y estudiante de cuarto grado en nuestra escuela para que los padres de familia depositaran el pago de las ventas de alimentos de ese día. (se adjunta copia de pagos SIMPES)

11- Para el 18 de diciembre 2024 la señora utilizó su cuenta personal SIMPE para realizar un pago al proveedor Rafa Ángel Zúñiga Díaz producto de 2 meses de chapia pendiente AGOSTO - SETIEMBRE 2024, lo cual se evidencia la malversación de fondos utilizando una cuenta personal y violentando el artículo 20 de dicho Reglamento.

12- Por otra parte al día de hoy la señora no ha depositado los 66 mil colones restantes de la actividad ni ningún informe por lo que la pérdida de confianza hacia ella es muy grande.

13- ARTÍCULO 21: DENUNCIAS

Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá presentar por escrito las denuncias sobre supuestos hechos anómalos de la Junta, con el fin de que se realice la investigación correspondiente.



Municipalidad de Guatuso
Departamento Legal
 [...] de la mano con el pueblo



Por lo anterior, la señora Ana Lorena Murillo Cabrera presidenta de la Junta de Educación realizó una llamada telefónica en horas de la noche y entre semana a una docente de sexto grado (la señora Ana Yendry Matarrita Calero), para preguntarle “SI ELLA ERA CAPAZ DE DAR SEXTO GRADO”. (adjunto denuncia de la docente). Cabe mencionar que la señora Ana Lorena Murillo Cabrera tiene a su hija matriculada en dicho nivel de sexto y no ha estado de acuerdo con las decisiones administrativas de mi persona en colocar a la docente actual. Por otra parte, la señora presidenta de igual manera me llamó un sábado en la noche para indicarme, “ SI YO NO TENÍA MIEDO QUE EL 50% DE LOS ESTUDIANTES DE SEXTO GRADO DESERTARÁN POR COLOCAR A la docente Ana Matarrita Calero” A cargo de sexto grado”.

Se evidencia que la señora presidenta se toma atribuciones administrativas que no le corresponden.

Finalmente, ante la perdida de confianza con la señora presidenta Ana Lorena Murillo Cabrera, señora que conocí al final del año pasado 2024 y de la cual no me dieron referencias en la comunidad ni mis compañeros docentes más que de una madre de familia nueva en la institución. Mi persona en la reunión 02-2025 Extra Ordinaria en compañía con los demás miembros de junta de educación le solicité la renuncia ya que ha retenido el pago de la cocinera 3 veces MES DE



Municipalidad de Guatuso
Departamento Legal
 [...] de la mano con el pueblo



FEBRERO 2025, sin razón justa.

Ante lo cual, recorro a ustedes como ente que nombra y destituye en estas situaciones conflictivas, ya que la señora no quiso renunciar y mientras tanto los pagos no se realizan y no hay materiales de limpieza y otros en general.

En los 5 años de laborar para el centro Educativo El Valle y 23 de años de experiencia en propiedad para el Ministerio de Educación Pública y 10 años de trabajar en la parte administrativa pura con Juntas de Educación no ha sucedido ningún hecho atípico como este, por el contrario siempre he tenido buenas relaciones con los miembros de la junta anterior saliente que tenían cerca de 8 años de funcionar y conocen más la comunidad.

Cabe mencionar que este caso se da solamente con la señora presidenta de la Junta de Educación nueva no con los demás miembros los cuales si conozco hace

5 años como padres de familia activos del centro educativo.

“(...)

SEGUNDO: Que Ley de Juntas de Educación en sus artículos 20,21,22,23 siguientes y concordantes indica:

“(...) ARTÍCULO 20- Remoción. Los miembros de las juntas podrán ser removidos por el concejo municipal o el consejo local de educación indígena (CLEI) de los territorios indígenas respectivo, cuando medie justa causa.

Se considera justa causa:

a) Cuando, sin previa justificación a la junta, dejen de asistir a tres sesiones consecutivas, o a seis alternas dentro de un período inferior a seis meses.



Municipalidad de Guatuso
Departamento Legal
 [...] de la mano con el pueblo



b) Cuando incumplan, descuiden o muestren desinterés en sus funciones y responsabilidades.

c) Cuando autoricen el uso de recursos públicos, irrespetando el destino establecido por las distintas fuentes de financiamiento.

d) Una sentencia penal en firme, relacionada o no con el cargo que ocupa en la junta de educación.

e) El uso indebido o en provecho propio de las instalaciones o bienes de la institución educativa.

f) Las faltas al deber de probidad.

g) Las conductas tipificadas en la Ley 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, de 6 de octubre de 2004, o en la legislación penal.

ARTÍCULO 21- Denuncias. Cualquier miembro de la comunidad educativa podrá presentar por escrito las denuncias sobre supuestos hechos anómalos de la junta, con el fin de que se realice la investigación correspondiente.

ARTÍCULO 22- Procedimiento debido proceso de investigación. Los concejos municipales y el consejo local de educación indígena (CLEI) de los territorios indígenas, elaborarán el procedimiento a seguir para los procesos de investigación, aplicación de sanciones y la destitución de los miembros de junta, respetando los principios del debido proceso, y lo comunicarán a la comunidad y al director regional de educación

Cuando la resolución del debido proceso así lo indique, deberán remover a las personas miembros de las juntas de educación.



Municipalidad de Guatuso
Departamento Legal
 [...] de la mano con el pueblo



ARTÍCULO 23- Clasificación de las faltas. Para la sanción, luego de la realización del debido proceso, los concejos municipales y los consejos locales de educación indígena (CLEI) deberán considerar la siguiente clasificación de las faltas:

- 1- Leves: implicarán una sanción de suspensión temporal en el cargo hasta por tres meses, siendo sustituido de manera inmediata por el concejo municipal o el consejo local de educación indígena (CLEI) de los territorios indígenas.
- 2- Graves: implicarán la destitución.
- 3- Muy graves: implicarán siempre la destitución y el traslado del expediente al Ministerio Público. (...)"

TERCERO: Que se recibe la documentación de las partes involucradas.

CUARTO: Que en conversatorio realizado el día 19 de marzo del año 2025 se evacuaron las dudas por parte del Concejo Municipal, así como las de este órgano asesor.

CONCLUSIONES:

- 1) Se analiza la documentación aportada por ambas partes.
- 2) Se evacuan dudas mediante conversatorio del día 19 de marzo del año 2025.
- 3) Se analiza la normativa vigente con respecto a las Juntas de educación.
- 4) Que en dicha normativa se indica que, para la remoción, destitución de cualquier miembro de la Junta debe ser de carácter grave o gravísima.
- 5) Que no se puede determinar que las supuestas faltas cometidas por la presidenta de la Junta de Educación se consideren graves o gravísimas como se indica en el artículo 23 de la ley 10631



Municipalidad de Guatuso
Departamento Legal
[...] de la mano con el pueblo



RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los antecedentes fácticos y jurídicos expuestos: la Ley sobre juntas de educación 10631 y basado en los principios de racionabilidad, proporcionalidad y economía procesal, este órgano asesor recomienda no iniciar procedimiento de destitución en contra la presidenta de la junta de Educación de la Escuela el Valle por lo anteriormente señalado.

Sin más por el momento se despide.


Lic. Jean Abarca Jiménez
Asesor Legal
Municipalidad de Guatuso

GUATUSO
Paraíso de oportunidades

ARTÍCULO IX. Mociones no hay.

ARTÍCULO X. Asuntos Varios.

ACUERDO 8.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta no habiendo así mociones, seguiríamos entonces compañeros con asuntos varios.

- a) El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, manifiesta bueno, primero que nada buenas tardes a todos, este tengo dos preguntitas ahí tanto para el señor alcalde este, una fue sobre la nota enviada por los vecinos la semana pasada a este honorable concejo a ver si habían podido mandar hacer inspección sobre el puente del Río Quequer en el camino 2-15-09, eso por ahí y después tengo también este bueno igual los vecinos me estuvieron preguntando sobre para cuándo está proyectada la intervención del camino 2-15-011 y 2-15-09, este 2-15-011 es el que está al lado de la plaza de cabanga y este entronca con el camino que viene de Lourdes este, este camino tiene, mide 2 km 150 m y el 2-15-02 es casi al frente, es un caminito de 394 m este esto porque ahora los vecinos y finqueros me dijeron que, que tal vez podría preguntar para acá, bueno por acá a ver cuándo tiene este la unidad técnica proyectada la intervención de, de ellos ya que este están un poco preocupados porque ya comenzaron las aguas este allá arriba todos sabemos que la parte de arriba este, pues cuando llueve casi que es posible, es imposible intervenir los caminos y esos caminos son prácticamente de tierra entonces para ver si

El señor Alcalde Municipal, pregunta señor síndico muchas gracias por su pregunta, hace cuánto no se interviene también el 215-02, usted lo precisa?

El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, contesta y bueno la parte de lastre que son como 300 m creo que hace como 2 años fue la última vez que se intervino y lo que es la parte de, de, de tierra no sé, puede tener unos 15 años, 10 años este que no, que no se interviene.

El señor Alcalde Municipal, describe qué importante, no para que quede en actas señores regidores verdad, porque sí quiero tomar debida nota sus solicitudes, me comprometo a llevar porque es esta nota es del 13 de julio de 2024, fue la nota que usted remitió a la junta vial municipal con esos códigos, entonces si me parece importante verdad señores regidores y a las personas que nos siguen que tomemos debida nota que estamos resolviendo problemas de larga data o sea que esto no viene de hace 1 año, de hace 2 años verdad, es muy importante para nosotros que este empezamos la planificación de la unidad técnica, nosotros en este momento lo hemos indicado aquí, deseamos intervenir la mayor cantidad de caminos posibles tenemos muchos caminos en tierra don Donald aquí también de su jurisdicción como síndico, el camino 21509 que tiene contratación por, por parte de ARMESA, que estamos en este momento también tratando de eh de qué se ejecute verdad, las lluvias están afectando un poco ahorita, pero hay una programación y se inició el fin de semana pasado una intervención que lo digo muy sinceramente no me orgullece decirlo porque no tenemos material suficiente para hacerlo, pero es en el camino 2-15-13 que este es el camino que conocemos como el camino de Quebradon este ahorita se están haciendo labores allá, importante verdad para nosotros para que en este momento que indicamos en la programación del 2024, en el camino 2-15-101 de lo que no estaba programado tuvimos que trasladar casi 6000 m3 de material, entonces yo sí le pido al honorable Concejo Municipal que en las próximas semanas cuando traigamos acá el proyecto para la adquisición de la, de la pala excavadora que ustedes brinden ese respaldo a ese proyecto porque eso nos va a permitir que estos códigos de camino que hoy no ingresan en el plan quinquenal los vamos atender de qué manera haciendo una programación anual de la extracción de material que requieren esos caminos que hoy ingresan directamente por el plan quinquenal, pero que sí los podemos aprender de qué forma sacando el material suficiente para que el próximo verano ojalá podamos programar, darle prioridad a un camino por distrito de estos, de los muchos verdad que están abandonados y que han quedado tal vez en esa condición que dice el señor síndico demás de 15 de no podersele atender, hacer nada, esto en realidad nos preocupa y nos ocupa porque definitivamente es la forma en que nosotros podemos ir dando una solución señor síndico yo sí lo remito a la unidad técnica para ver dentro de las posibilidades de la programación a cuál de los caminos podemos priorizar, Con el caso del puente, si quiero decirle que el ingeniero Cristopher Rodríguez estuvo allá y que sí se indicó verdad que si se va a poder hacer el reemplazo de unos tabloncillos de los están más deteriorados, pero que vamos también a restringir muy posiblemente el paso vehicular porque si hay problemas a nivel de la estructura de las vigas, entonces este eso en las próximas, en las próximas semanas se va a estar trabajando y este de sobremanera indicar a la comunidad que debemos de ser muy responsables cuando se hacen estos cierres verdad porque si va a generar malestar, mientras por acá va a venir en las próximas sesiones el avance ya de la adjudicación del proyecto de la construcción del nuevo puente con la Comisión Nacional de Emergencia.

El señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario, anota bueno primero que nada agradecer verdad por lo de la reparación del puente de ahí del camino del Río Quequer, este de igual manera que creo que si se pudiera bueno si lo ven a bien este si se pudiera habilitar en lo que es el paso, el paso por el río, de hecho siempre los camiones y las vagonetas pasan por el, por el río por dentro del río, entonces pienso que sería tal vez llevar el back-hoe y una o dos horas y despedrarlo porque en este verano sí no, no se fue este a, a despedrar, en otras ocasiones u otros años eso es lo que se hace al principio del verano se limpia el paso y ya queda habilitado para este camiones o vagonetas, entonces si se fuera a intervenir el puente, tomar en cuenta que se puede habilitar el paso por abajo y lo del camino 2-15-011 este sí ese camino en realidad entronca con lo que es un camino que va aquí de Lourdes y creo que este camino le pertenece a San Rafael en realidad hay una parte ahí que está, está cerrada, la habían cerrado y tiene como 200 o 300 m que diay prácticamente nunca lo han lo han intervenido verdad, entonces para que tome nota y lo en 2-15-012 ese sí es un camino un camino nuevo, un código nuevo que fue adjudicado por el MOPT, en el 2019 cuando se hizo este la, bueno el levantamiento de, del estado de los caminos del distrito de Cote, creo que por ahora hay otra actualización que también tengo que traer este acá en algún momento con la información precisa sobre un camino 2-15-233 que se fue, lo quitaron, lo quitaron de la lista del MOPT, entonces, pero voy a traerla mejor en algún momento la nota para que se haga este el procedimiento a partir de esto, eso sería muchas gracias.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, dice se le concede la palabra señor Carlos Vega.

- b) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta muy buenas noches nuevamente, esto es para referirme más que todo felicitar las labores que se están haciendo en el cuadrante de La Paz, esos cuadrantes creo que tienen años de que no se tocaban, yo recuerdo que esos caminos estaban en tierra, los adultos mayores con problemas de paso, poder acceder a una unidad de emergencia y quiero felicitar a la administración porque esto va venir a que esos adultos mayores tengan un mejor acceso. Lo otro que quería preguntar al señor alcalde sobre la posibilidad de un, tal vez un bacheo en la ruta de Guayabito a Buenavista y del Cementerio a la 139 sé que es porque ya los huecos se han ido incrementando incluso el paso está un poquito complicado. Y lo otro es hace unos días hubo un incidente ahí por las urbanizaciones, un camión cargado de piña se trajo el cableado y dañó parte de las, de una de las casas que están ahí y ver qué posibilidad había para contactar al ICE que esos cables los levanten porque o restringir el paso de vehículos pesados por esa zona y que salgan por la 134.

El señor Alcalde Municipal, contesta perfecto, para quedar claro, cuál de las urbanizaciones?

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, responde la urbanización de Buena Vista.

El señor Alcalde Municipal, repite la urbanización de Buena Vista y actualmente el cableado está todavía afectado o ya fue.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, indica ahorita parece que está restablecido, pero sí el cableado se ve como bajo.

El señor Alcalde Municipal, anota perfecto y con relación al posible bacheo, estamos hablando del tratamiento superficial verdad se coordina en este momento con la comunidad de, con la asociación de desarrollo de Guayabito un trabajo articulado para la parte más crítica de Guayabito hacia Buena Vista, esto es porque el año pasado se ha colocado un bacheo todos saben lo que ha sucedido, lo hemos explicado de la entrada de esos sellos asfálticos en su gran mayoría está enfrentando por la estructura de la base verdad, que no es suficiente, sin embargo yo considero que con ese trabajo que quiere hacer esta la comunidad y que la municipalidad va aportar el material de base se puede corregir mucho de eso para para mientras verdad se le podría dar una solución más integral que no podía hacer este año por un tema presupuestario, pero si está trabajando en esas estrategias con las comunidades y con la empresa privada que también que en su momento han levantado mano, ha dicho nosotros podemos hacer un aporte para corregir esas debilidades que tienen esos caminos, si vamos a estar informando los próximos días por el tema de transparencia que aporta la comunidad, que aporta la municipalidad, que aporta la empresa privada y desde luego firmarlo y establecerlo en un convenio.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, dice muchas gracias.

El señor Alcalde Municipal, contesta con mucho gusto señor regidor.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, dice se le concede la palabra al regidor, don Israel.

- c) El Regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, externa es una pregunta para la administración es una pregunta, petición de un grupo de personas que me dijeron, qué pasó con el alumbrado entre ruta 4-Barrios El IMAS, sí avanzado, que respuesta tiene para ellos.

El señor Alcalde Municipal, responde ese es el caso del, de la terminal de acá sí don Israel, ese es un proyecto que en algún momento se nos dijo que ya se había sido presentado, sin embargo los informes que el ICE, bueno Arnoldo Jiménez estuvo presente en una de las sesiones de esa rendición de cuentas que de forma periódica a establecido el ICE con el gobierno local se nos indicó de que como tal este ellos si requieren por temas de diseños todavía no está programado para hacerse todavía en este año entonces yo sí identifiqué que una de las personas que me consultó fue Jacinto Vargas y este yo le indiqué verdad que si habíamos dejado la consulta, pero se nos dijo que ahorita para el período 2024 no estaba el diseño, sí debemos desde el CCCI seguir coordinando, nosotros tenemos una muy buena comunicación con la jefatura del ICE, con don Luis Monge Tijerino y vamos a procurar que en las próximas semanas también se pueda emitir desde la oficina este el seguimiento debido de ese proyecto.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, indica se le concede la palabra a la señora regidora Xinia Morales.

- d) La Regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, manifiesta gracias señor presidente, en realidad quiero hacer también un agradecimiento al esfuerzo, a la preocupación que su administración señor alcalde ha hecho en cuanto a esa comunidad de La Paz, la verdad yo conozco ese asentamiento de años, por años y este o sea desde que se instaló la escuela ahí esas personas que siempre fueron a estudiar que hoy me imagino que tal vez algunos profesionales se acuerdan de los montones de barro que se tenía que batir para salir de ahí y es increíble que a esta fecha todavía los caminos estén en estado o sea yo me alegro de corazón por la comunidad y por el esfuerzo que ustedes están haciendo porque sabemos que son caminos que están entrando casi, casi que con situaciones de emergencia este a mí me, me da mucho gusto por la comunidad ellos no se merecen tener esos caminos en esos estados igual que muchas otras comunidades que estoy viendo tienen años de estar en esa situación. Y lo otro agradecerles a la municipalidad, la parte de la alcaldía y a todos los compañeros regidores que se hicieron presente a la actividad en el marco del corredor biológico, del día mundial del agua, muchísimas gracias por todo el aporte que la municipalidad dio al comité del corredor biológico, la compañera y yo pues estamos muy satisfechas de todo el apoyo y la presencia de ustedes fue muy importante para nuestra organización y esperemos seguir coordinando ojalá de esa misma manera y sé que el corredor biológico va ir creciendo cada día y eso va ser en el bienestar de todo el desarrollo del cantón, muchísimas gracias.

El señor Alcalde Municipal, indica gracias señora regidora, si de verdad que nosotros el tema de gestión vial este necesitamos también trabajar mucho el tema cultural, cuando se interviene un camino verdad, y cuando se logra hacer intervenciones integrales como lo que es la colocación de una carpeta asfáltica no podemos simplemente pensar que eso beneficia a los, a las personas que directamente habitan en ese sector porque lo hemos dicho si hay una adecuada planificación en un camino que se interviene con asfalto, usted no va a tener que dedicarle recursos para mantenimiento periódico y cuando no tenés que dedicar recursos para mantenimiento periódico quiere decir que el próximo presupuesto usted tiene disponible más recursos que podés trasladar a otros también, entonces yo comprendo perfectamente la gran necesidad que tiene muchas comunidades, pero cuando tenemos recursos limitados tenemos que echar mano a la planificación y es solo con planificación es que vamos a poder superar esos rezagos históricos que tenemos en muchos sectores del cantón,

definitivamente no, no podemos seguir generando comunidades de primera, de segunda de tercera categoría creo que todos tenemos derecho a contar con ese libre tránsito que es un derecho constitucional y por lo tanto necesitamos seguir trabajando en acelerar procesos más eficientes para la intervención vial de este cantón. Como les digo el inicio de adquirir esta maquinaria que ya hay dos tipos que se están gestionando, la niveladora está para entrega el próximo mes y la pala vendrá si Dios lo permite y ustedes lo aprueban, pero esa es la ruta no hay otro camino si no es tomando decisiones hoy que puedan impactar en el mediano plazo en la gestión de nuestra red vial cantonal y esto es un mensaje para la comunidad, nosotros sí estamos viendo las necesidades todos los días, hay inspecciones yo quisiera que el ingeniero no solo fuera hacer una inspección sino que fuera una solución debajo de la manga, debajo del brazo, pero lo cierto es que ahorita nuestra extracción de material apenas la estamos tramitando por un tema de recursos porque lo hemos explicado aquí también los recursos de la ley 8114 empiezan hacer desembolsados a las municipalidades en el mes de marzo y enero y febrero que son meses que deberíamos estar trabajando fuertemente en la ejecución no lo podemos hacer porque no tenemos la plata y lo hemos explicado, qué pasa si nosotros adjudicamos un proyecto y no tenemos el contenido presupuestario, podemos recibir sendas denuncias por actuar de forma irresponsable, eso es algo en lo que vamos a estar trabajando, hay más propuestas yo estaré en la asamblea de la Asociación Nacional de alcaldías e Intendencias porque si quiero que junto a otros colegas alcaldes que trabajemos una propuesta de cómo acelerar esos recursos que en la época seca de nuestro territorio, en esta zona y que de esta manera no tengamos que esperarnos tanto para ejecutar recursos si sabemos que nuestra época seca es cada vez más corta, bueno en los últimos años ha sido muy corta y es donde más deberíamos de avanzar en la atención de nuestras ruta cantonales, muchas gracias señor presidente.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, dice se le concede la palabra a la señora regidora Fabiola Araya.

- e) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, 3-08-01 gracias yo quiero solicitarle a la administración, en este caso el señor alcalde un informe de situación actual de uso del terreno conocido como campo de aterrizaje de nuestro cantón, me gustaría saber quiénes están ahí, en qué forma también y que uso se le está dando a ese lugar y este nos explicara un poquito de cómo está la situación de la donación, el convenio realmente desconozco para el, los lotes o terrenos para instituciones públicas, me gustaría tener ese informe.

El señor Alcalde Municipal, dice gracias señora presidenta, sé que no es presidenta en ejercicio en este momento, pero usted es la presidenta municipal, indicarle que este efectivamente hace aproximadamente dos meses me di a la tarea de averiguar cómo está la disposición, cómo ha sido el procedimiento que el gobierno local ha tenido para otorgar porque ahora es en ese terreno que todavía está el Teniente por acá, Fuerza Pública tiene terreno, el IMAS tiene su terreno, Tránsito también, así sucesivamente porque el espíritu de esa donación de Aviación Civil, el espíritu original del proyecto era otorgarle un terreno a las instituciones y que ahí construyéramos lo que se conoce como una ciudad gobierno, sin embargo a través del tiempo ese, esa o ese espíritu origen original del proyecto se ha venido desvirtuando y tenemos que decirlo tal cual, hoy tenemos una situación que de verdad yo quisiera solicitarle muy respetuosamente a este honorable Consejo lo tenía un asunto vario, pero ya que usted hace la moción o hace su comentario me parece oportuno abordarlo de una vez, es el tema de la cooperativa Las Marías, cooperativa Las Marías hace uso parte de ese terreno, son 2520 m2 lo que existe a través de un convenio, hoy por hoy tenemos, digo tenemos porque la propiedad es de la municipalidad que atender una orden sanitaria que emitió el Ministerio de Salud por el no tratamiento de aguas residuales, sin embargo el convenio como tal no me da las suficientes herramientas como representante legal de esta municipalidad para poder atender esa situación; entonces yo les pido con todo el respeto que a raíz de las conversaciones que ya hemos tenido con el IMAS, con el gerente de Las Marías, solicitarles que ellos puedan venir aquí al Concejo Municipal a rendirle un informe al Concejo Municipal porque eso está establecido en el convenio y que a partir de eso se comienza a generar una discusión sana entre si eso en realidad es un proyecto como tal que tiene ese fin social que es para el cual fue creado porque si nos apegamos al convenio hay este,

cláusulas que están, que se ha incumplido porque se ha incumplido entonces sí quisiera que empecemos por ahí para conocer en realidad que este cuál es la función de Las Marías en el cantón, cuál es el fin social y desde luego comenzar a corregir, vamos a ver hay mucho ruido sobre este tema, sobre el tema ambiental por ejemplo, si efectivamente se van a construir plantas de tratamiento me preguntan en la calle para tratar las aguas residuales, si eso no va a afectar a todo el sector por ejemplo El Bosque que hoy por hoy en quienes viven ahí tienen esa gran duda de si eso va a ser tratado adecuadamente o no va ser tratado, entonces yo creo con todo respeto señores regidores que de acuerdo al convenio que yo ya puedo decirles si lo establece aquí sería muy importante iniciar con esa discusión de conocer el proyecto, saber cuáles son sus fines y ver si de ahí en adelante verdad este subsanamos lo que haya que subsanar, tengo clarísimo que el convenio que se firmó es un convenio que al día de hoy tiene muchos este elementos que no nos permitían, no nos permitirían desde la visión de esta administración poder trabajar, pero sí me parece que aquí debería de tomarse ese acuerdo señora presidenta.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, Muchas gracias señor alcalde vamos a tomar un acuerdo para este, solicitar la presencia del gerente de Las Marías, el gerente de las Marías para que nos explique el trasfondo y en el, y en sí en qué consiste el proyecto y además este como decía el señor alcalde hay factores que los vecinos y aun uno que como ciudadano pasa por ese lugar si las aguas no se les está dando el tratamiento que debiera, entonces yo creo que sí es bueno que el pueblo y sobre todo este Concejo conozca los fines para los cuales fue este pues adquirido ese terreno y si es de un bien social, si es para como dice ahí para una cooperativa, entonces sometemos a votación el acuerdo para convocar al gerente de Las Marías para que nos de un informe de dicha cooperativa, tomamos el acuerdo 5 votos a favor acuerdo definitivamente aprobado, lo que debemos tomar es que para qué fecha y la hora.

El señor Alcalde Municipal, yo conversé con él y me dijo que estaba anuente a venir la próxima sesión.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta ah bueno, entonces lo convocaremos para el otro martes a las cinco de la tarde, tomamos el acuerdo nuevamente, 5 votos a favor acuerdo definitivamente aprobado.

El Concejo Municipal acuerda, con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo definitivamente aprobado, dirigirse al Licenciado Edgar Arroyo Oquendo, representante legal de la Cooperativa Las Marías R.L. con el fin de convocarlo a sesión municipal el próximo martes 01 de abril de 2025, a las 5:00 p.m., con el propósito de solicitarle presentar informe con relación a su constitución como Cooperativa Las Marías R.L., cuál es el fin social, sobre el tema ambiental por ejemplo si efectivamente se van a construir plantas de tratamiento para tratar las aguas residuales, y conocer de forma puntual el alcance, las cláusulas del convenio suscrito entre la Municipalidad de Guatuso y su organización, todo lo anterior se solicita por ser una administración nueva para que nos aclaren y así también los vecinos estén informados.

- f) El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta y por último este señor alcalde este quisiéramos saber, este anteriormente la, la síndica este doña Griselda usted la había presentado varias pruebas, varias notas sobre pues algunas mesas que están en vía pública y nos preocupa grandemente ya que eso afecta este la ley 7600 que dice que deben estar despejadas, las aceras, deben contar con rampas etcétera y eso siguen obstaculizando este las aceras de este cantón, entonces este nosotros queremos saber cómo está el informe sobre, sobre ese particular y si pudiéramos trabajar que se yo Municipalidad y Ministerio de salud en conformar este una reunión con el comercio para hacerle saber este de una manera formal digamos diay lo que nosotros lo que queremos es que Guatuso, el centro de San Rafael se vea acomodado, se vea ordenado y no queremos este pues perturbar a nadie ni molestar a nadie, pero sí de que todas las personas tengan ese acceso y sobre todo que nos visitan personas al cantón pues que tienen alguna discapacidad digámoslo así para movilizarse y deseáramos como en otros cantones esté todo señalizado, que haya los espacios requeridos, entonces el señor alcalde esa es nuestra consulta.

El señor Alcalde Municipal, contesta gracias señor regidor eh puntualmente con la Jefatura del Ministerio de salud queremos abordar esa estrategia de más concientización por decir así sobre esa problemática, hay construcciones que en este momento el alineamiento le corresponde al CONAVI por ser ruta nacional, hay otros que le corresponden a la municipalidad por ser rutas cantonales, pero vamos a ver, aquí necesitamos empezar a generar esa cultura desde que yo voy a hacer una construcción debería tener claro qué puedo y que no debo hacer, si ya tenemos una línea, un alineamiento ya de años conocemos qué ganamos por ejemplo sacamos haciendo un agregado invadiendo el derecho de vía, todas esas cosas yo creo que las podemos manejar de esa forma, desde ese punto de vista de cara a las personas cómo debemos de sacar adelante nuestros proyectos no estamos en contra del desarrollo quiero dejarlo muy claro queremos que este casco urbano debe seguirse desarrollando, pero otra manera muy ordenada porque al final de cuentas usted decía algo muy válido señor regidor y es que afectamos el tránsito de personas, afectamos el paso de personas que tienen ciertas condiciones o cierta discapacidad y eso tampoco es válido, entonces hemos estado las últimas semanas con esa iniciativa de hecho el año pasado hubo una propuesta de reunir acá el comercio, empezar a trabajar eso, sin embargo por el tema lluvias, la problemática de fin de año no lo pudimos hacer, pero retomo esta iniciativa suya señor regidor y créame que lo vamos a abordar con el Ministerio de salud que su jefatura ha estado muy anuente a que trabajemos esos temas.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, agrega muchísimas gracias señor alcalde y sobre todo este también agradecer a la compañera síndica Griselda que ha estado anuente pues y ha estado pues de alguna forma pendiente pues las personas tengamos un Guatuso más ordenado, más lindo, muchísimas gracias.

Compañeros algún otro con asuntos varios, no habiendo así más compañeros, damos por finalizada la sesión número doce del 2025, al ser la siete y veintiuno de la noche, muchísimas a todos.

Siendo las diecinueve horas con veintiún minutos, el señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, da por concluida la sesión.

Didier Mendoza Alvarado
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal